5. QUEBRANTO DE MONEDA

Se fijan por este concepto las siguientes cantidades:

										Pesetas
Cajero	*** *** ***	 								22.500
Subcajero		 	•••			•••	•••		•••	16.300
Auxiliares	de caia	 		•••	•••	•••		•••	•••	12,500

Estas cantidades se devengarán al 31 de diciembre de cada año en proporción al tiempo en el que cada empleado ocupe efectivamente el puesto de trabajo de que se trate.

4. BENEFICIOS DE CARACTER SOCIAL

4.1. Ayuda escolar y Formación Profesional.

Queda estructurada en la forma siguiente:

Clase	Comprende	Pesetas
A B C D	Preescolar 2-6 años 1-4 Básica	9.900 18.500 23.400 29.600

La ayuda escolar para el personal titular de familia numerosa se incrementará en un 10, 15 y 20 por 100, según sea de primera, segunda o categoría de honor, respectivamente.

Las becas se incrementarán en la misma cuantía que pro-porcionalmente resulte de la ayuda escolar correspondiente.

4.2. Avuda a subnormales.

Se fija en 5.600 pesetas mensuales.

4.3. Fondo de actuaciones sociales.

Se dotará con la cantidad de 10.600 pesetas por empleado.

4.4. Economato.

Se unificarán bajo la denominación de «Economato» los actuales de «Alimentación» y «Gastos de casa», estableciendo un descuento a cargo del Banco del 30 por 100 sobre:

-	Anual	Mensual
Titular	32.400 19.200	2.700 1.600

4.5. Bolsa de vacaciones.

Queda establecida en las siguientes cuantías:

Empleado 15.800 pesetas anuales. Beneficiario 1.500 pesetas anuales.

os beneficiarios serán aquellos familiares que convivan con el titular y figuren declarados para los beneficios de economato.

5. OTRAS COMPENSACIONES

Se establece una compensación de 22.500 pesetas anuales para los Auxiliares que hayan cumplido diez años de servicio que se cobrará por dozavas partes y se mantendrá hasta su ascenso a Oficiales, en cuyo momento quedará absorbida.

Asimismo, se reconoce a los Ordenanzas y Mecánicos-Conditional de 15.000.

ductores el derecho a percibir una gratificación anual de 15.000 pesetas, pagaderas en dozavas partes, siempre que hayan cumplido diez años de servicio en el Banco.

6 RETRIBUCIONES PARA 1978

Todos los conceptos retributivos y/o sociales y asistenciales recogidos anteriormente se incrementarán a partir de 1 de enero de 1978 en el mismo porcentaje que experimente el índice del coste de la vida para el conjunto nacional, fijado por el Instituto Nacional de Estadística durante el año 1977, más la siguiente escala:

Si el índice no rebasase el 6 por 100, se incrementara en un punto.

Si fuese superior al 6 por 100 y no rebasase el 10 por 100,

dos puntos. Si superase el 10 por 100 sin rebasar el 14 por 100, tres puntos.

Si excediese del 14 por 100, cuatro puntos.

7. DISPOSICIONES FINALES

7.1. Otros Convenios anteriores.

En lo no previsto y que no contravenga lo establecido en este Convenio seguirá siendo de aplicación las normas de los Convenios anteriores.

7.2. Comisión Paritaria.

La Comisión Paritaria a que se refiere el artículo 11 de la vigente Ley de Convenios Colectivos estará constituida por cuatro representantes de cada una de las partes, miembros todos de la Comisión Deliberadora del presente Convenio y cu-yos nombres constan en el acta correspondiente, siendo los siguientes:

Social:

D. Luis Sainz de los Terreros e Isasi.
D. Luis García de la Guardia.
D. Valentín Esteban Jarque.

D.ª María Jesús Echevarría Zulaica.

Económica:

D. José María García Sánchez.

D. Juan Puga Fernando.D. José Luis Iriarte Trujillo.

D. Alfonso Aguilar-Tablada Tasso.

Todas las cláusulas de este Convenio constituyen un todo orgánico, por lo que carecerán de valor cada una de ellas si el Convenio no fuese homologado en su totalidad por la autoridad laboral competente.

7.4. Repercusión en precios.

Se hace constar expresamente que, dada la naturaleza y funciones del Banco de Crédito a la Construcción, ninguna de las cláusulas de este Convenio implican una repercusión en precios.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial para la Empresa elberia, Líneas Aéreas de España. 2339 Sociedad Anónima», y su personal de vuelo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 1976, páginas 25808 a 25813, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 15, donde dice: «A partir de 1 de junio de 1978...», debe decir: «A partir de 1 de enero de 1978...».

En el artículo 19, apartado B) Cursos y Comisiones de Servicio, primer párrafo, donde dice: «... equivalente a setenta y seis horas semanales...», debe decir: «... equivalente a setenta

«2.653», debe decir: «2.683».

1868 CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la (Continuación.) Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.

ENIBAD CESTORA MTGLIDAD LALOPAL, DE LA. QUISTITUCCION enemembro enemembro enemembro enemembro enemembro	BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975
ACTIVO	PASIVO
	2, FONDOS Y AUSERVAS
All Calls are service are are not	21. Edos, y Reserv. art, 6. D. 319/1966;
•	21.1. Found de Carmada
23. Delegaciones un un un pro era une pue este ante	22. Talos. y Reservant, 7: D 3189/1966,
	Reservas, obligae, inmediatus es es
X	222. Reserves sinustics to Tamile on on a managed in College on 129 miles on one of the college
24. Detailores corrientes	
The state of the s	,
27. Otros cristical	31. Anistencia Social General en
447.903.4/10.	233. Accide Formativa 1.00150-6650-650-6650-6650-6650-6650-6650-
	31. A Entire des de la Seguridad Social en en .
4.5.3. Edition on grantmarked and an analysis of the second and th	
	The state of the s
4-30\$; 265,25	6. OBLIGACIONES A PAGAR
52. Verberden m.	42. De carácter administrativo se se se s
A Commission of the control of the c	
articios administrativas de la martina de 180.64.	5.1. Delegaciones to at the at the second
512: De servicios assituacios	_
	& AMORTIZACIONES
	61. Mobilisio, equipos y mat, no móvil mese
62. De seriedos estidados un mesos de compressiones de co	62. Velifetiliss en
7. De enterne formellinge	
21.1. Torress y solution on the section of the sect	Zk000.539,60.
	62. De servicios sanjariosen es en
713. Inmusication on the street of the 137.697.049.98	6.4. Instal. y aconditionamiento localera,
ĺ	641. De gerriclos administrativos vs
721. Valores on in in me in one on in one on in	642. De servicios sanijarios in terminante i
	65. De invirsiones de carácter iumob
	66. Orras empriranciones en
732. Cetains laborates so we as we are a	
4, OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	
964,9864,986	
12. Oltas in in m m m se	·
91. Gentin General (except A.T.)	
92. Cestion Access de Trabaio 200 457, 763, 70	
SUMA DE ACTION . Les es es de sa	SUMA DEL PASIVO en
13. CUENTAS DE ORDEN (Denize al Gano)	9, CUENTAS DE ORDEM 4.771.3.80.708, 42 (Ortale al durso)
TOTAL	1015, 502, 503, 507, 10 mm and mm
MMI	
CERTIFICANOS, Que la	CBRIMCHAOS. Que la presente cuenta es tiel reflejo de los resultados de la liquidación del Bjerclais, según los libres y demis apieçadacies que obran en Estúdada.
	•
The state of the s	Corporation and the Corporation of the Corporation

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)
11. CLOTAS. 116. Choise de empresa: 116. Choise de empresa: 116. Choise de empresa: 116. Choise de empresa: 116. Choise de invisições en el ejercicio	21. PRESTACIONES (Datalle at dorse)
TOTAL	TOTAL

CHRITICAMOS: Que la presente esenta es fial refiejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, segúa los Ubras y densis antecedentes que obran en esta Eschissio.







ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LASSEAL DEL ESERCITO.

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAIO correspondiente al ejercicio 1975

4 Nonroo	2. GASTOS
1. INGRESOS 11.1. CUOTAS 11.2. Cuotas devengadas I. L. T	2. GASTOS 21. PRESTACIONES 21.01. Económicas: A) Directas
TOTAL	TOTAL

CERTIFICAMOS: Que la presere cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás anteresentes que obran en esta Innitad.

EL PRESIDENTE,

ZL DIRECTOR.

EL INTERVENTOR DELECADO.

1,615,02100	PASIVO	54.605.653.500t. 10.63.0-715.100 			23.653.476.161243.4761. 4.2861.97	1,921,936.530	SUMA DEL PASIVO
1.615.052100 176.676.143.45 134.914.167.80 134.914.167.80 	2. FONDOS Y REWERVAS 21. Fdús. 9 Reserv. art. 6° D. 3159/1866 21.1. Foudo de Garandia		19 19 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	 	હ		*
1VO 116.6. 134.93 134.93 134.93 134.93 134.93 138.52 1	1 1	134.914.167.80	163,434'00	9		19.592.015'02363a.03Z!32	

La ringiocipe.

or A reduces to any of the state of 18.76.

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE TAS INDUSTRIAS INTERACTIVAS

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	2. CASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)
11.1. CONTAC 1101. Course de empresa: 1101. Course de empresa: 1101. Course de empresa: 1101. Course de respisores: 1102. Course de trabajores: 1203. Aportaciones de jercicio	21. PRESTACIONES (Detaile al dorso) 21.01. Económicas
TOTAL	TOTAL







29 de Mayo de 1976.

CERTIFICAMOS: Que 15 presente cuenta es fiel reflejó de los resultados de la Equidación del Bjercicio, según los libros y demás antecedentes que ciona en esta Entidad.

ENTIDAD GESTORA: NUTUALIDAD LABORAL DE LAS DIDUSTATAS EXTRACTIVAS

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente el ejercicio 1975

1. INGRESOS	2. GASTOS
S1200 H	21. PRESTACIONES
1101. Cantas detroppatus I. L. T. an en me na en en ma en me en en en en en in general 22, 107 2, 666 milles	21.01, Teonofunicas: A) Director as we as an action of the managed of the manage
is derengudan I. P. M. en me em ne en ne nu me ne me ne en en en me ne en un en en	B) Transferidas m in in in in in in min 46,805,344, m 71,943, 692, m.
A declarier. 1165. Corose S. P. M. endidas al Reavento er as us us us us us us us us. 3-075-244,90. usm.70.864-568-10	21.02. Sanitarias
12. TANNERANDIAS	22, Transferrencias
1261. Porticipación Reascauro I. P. M. in to to no to the total of the reason and	22.01. Aportación Cunislonés Talgicas Calificadoras as me se se se en ma manana 344 122
11. RECURSOS DIVERSOS	27.02. Apartación Se Recup. y Reinb. Minustillidas na co na co na co na como965. (69 a.m.,
The de mora as a see on the second section of the second section of the second section of the	26.03. Aportación S. S. A. Pensionistas" un an en un an en un
13.03. Grifs at the contract of the contract o	22%. Canon Fondo Compensador, na un mi sá un en un un na sa un un un un un un manda en manda (1,283,070,000). (2,283,070,000)
14. DESTRIT DE CESTION EJERCICIO	23. GANTOS DE ADMINISTRACION
	25.31. Segun anoxo
	24. GATOS DIVERSOS
	2401. Servicios de grevenión (Carisos) en es
	Application on the section of the se
	2511. Reservas art. 7: Dec. 319/Phile
	2501.01. Reservas para oblikaciones innecliatas:
	Saldo ejercicio 1973 su se su su se su
	Saldo electricio 1974
	20102. Reservas phra siniestros en trainifación:
	• Saldo ejercicio 1973 na m un un un munum. S. 499. fe. R. 22. m.
	Saldo ejerelelo 1974 18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
	25.02, Fondes art, 7. Dec. 3159/1956.
	2302.01. Fondo Prevención y Reinbilización na ca
	2302.02. Pondo especial excedences (A. Cocial):
	Course on the second se
TOTAL	TOTAL

CENTUTIONAGOS: Que la presenta cuenta es fiel vede, o de los resultados do la liguidacida del Ejercicio, segúa los libros y denás aniverdenisa que obrar en csa Emisada se con entra en 19.7.6.

31. Dibbetton, de 19.7.6.

32. Interventrodorizado de 19.7.6.

34. Interventrodorizado de 19.7.6.

1 Julius E

¥	ACTIVO			PASIVO		
11. Caja. 12. Barves y Caja de Ahorre un en	39.760.188,43	. 29 a B 51 a 352 a 48	2. FONDOS 1. UENERVAS 2.1. Fulos, y Veccr., art, 6c D. 3159/1944; 2.1. Fulos, y Reserv, art, 7c D 3159/1946; 2.2. Reserva chilgae, hancelants		River structure desired and services are services and services and services and services are services and services are services and services and services are services and ser	
2. Products destroited in an entering and an entering an e	18,366. 18,360.		224. Fide. csp. enaltet. (A. Social)	2,467,286,-	30,396,876,67	
11. Fonds de manisha G. G			23. Acidor Formativa	5.672.857.	17.421.275 94.221.527.25.	47.818.151,67.
4 b 22. Tellison en construción	536,289,50	536.28.25.	33. A otro presidantes en	•	14.090.9584=340.875	
61. De servicion administrativas su su sumala 3 (11. De servicios sanitatios su su su sumala 3 (12. De servicios salitatios su	28, 638, 40 1,384, 45, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12, 12	1,384,453,12		74-920-	24, 316, 13	22,516,125,3X
	3.479.381.75		641. Do serrécios aciministrativos 642. Do serriçios anniacios 65. Do inversiones de carácter inmob 64. Otras canarinaciones			
91. Cestifin General (categoto AT.)		106.803,306,45 172.002.558.29 20,165.886,17 199,228,244,46	9. CUENTAS DE ORDEN (Detaile at dorso)	SUMA DEL PARIVO	SUMA DEL PASIVO	179,062,558,23

(Continuara)

BL PIREGOR.

(in supplies, the